Ayuntamiento de Castro-Urdiales



Documento electrónico, puede consultar su autenticidad en :

https://sedeelectronica.castro-urdiales.net/esigecu2011/Privado/Validacion/ValidarDocumento.aspx



SOC15I4MG

△ SOC/448/2021

MAM

DECRETO DE ALCALDÍA

Expediente SOC/448/2021: Expediente de concesión de subvenciones a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro para la realización de programas de carácter social en el municipio de Castro-Urdiales durante el año 2021

Visto el expediente tramitado para la concesión de subvenciones a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro para la realización de proyectos sociales en el municipio de Castro-Urdiales durante el año 2021, del que resultan los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Con fecha 28 de noviembre de 2017, por acuerdo plenario fue aprobada la ordenanza específica de concesión de subvenciones para asociaciones y entidades sin ánimo de lucro para la realización de programas de carácter social que se realicen en el municipio de Castro-Urdiales. Se publicó el texto íntegro de la Ordenanza en el Boletín Oficial de Cantabria n.º 41 de fecha martes 27 de febrero de 2018.

Segundo.- Con fecha 16 de marzo de 2021, por Providencia de Concejalía de Servicios Sociales, se acordó iniciar el expediente para efectuar la convocatoria y concesión de dichas subvenciones en el ejercicio 2021, en régimen de concurrencia competitiva.

Tercero.- Mediante Decreto de Alcaldía 1040/2021, de 23 de marzo de 2021, se acordó aprobar la convocatoria de subvenciones a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro para la realización de programas de carácter social en el municipio de Castro-Urdiales durante el año 2021, conforme a lo establecido en la Ordenanza citada. Se procedió a publicar extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria número 62, de miercoles 31 de marzo de 2021 así como en la Base de Datos Nacional de Subvenciones BDNS (554466).

Cuarto.- Durante el plazo de presentación de solicitudes, concurrieron al procedimiento las asociaciones y entidades que aparecen reflejadas en el expediente.

Quinto.- Finalizado el plazo de presentación de las solicitudes, con fecha 12 de noviembre de 2021,se reunió la Comisión Técnica de Valoración, efectuando la evaluación consistente en el análisis y valoración de las solicitudes conforme a los criterios de evaluación establecidos previamente, dando como resultado un informe propuesta, elevándolo a este órgano para la emisión de la propuesta provisional.

Resultan de aplicación las siguientes consideraciones jurídicas:

PRIMERO.- Normativa de aplicación general:

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 8/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones
- Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones

SEGUNDO.- Las Bases Reguladoras de la Subvención, establecidas en la Ordenanza reguladora de subvenciones a programas de carácter social, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 41, de 27 de febrero de 2018.

TERCERO.- Corresponde al órgano instructor formular propuesta provisional de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, siendo el Órgano Instructor la Concejalía de Servicios Sociales.

CUARTO.- El procedimiento de concesión de subvenciones previsto es el de concurrencia competitiva, mediante la comparación de las solicitudes presentadas, a fin de establecer una relación entre las mismas de acuerdo con los criterios de valoración previamente fijados, asumiendo en su integridad la propuesta elevada por la Comisión Técnica de Valoración.

En base a cuanto antecede, este órgano instructor asume el informe propuesta de la Comisión Técnica de Valoración **RESUELVE:**

Primero.- Formular propuesta de resolución provisional para la concesión de subvenciones a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro para la realización de programas de carácter social en el municipio de Castro Urdiales durante el año 2021, en régimen de concurrencia competitiva, en los términos que se detallan en el **anexo adjunto.**

Segundo.- Otorgar un trámite de audiencia durante el plazo de diez días hábiles, insertando anuncio en la web municipal y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Castro-Urdiales, para que los interesados puedan formular alegaciones.

Tercero - La propuesta de resolución no crea derecho alguno a favor del beneficiario propuesto, frente al Ayuntamiento, mientras no se le haya acordado la resolución de concesión definitiva.

Ayuntamiento de Castro-Urdiales

Documento electrónico, puede consultar su autenticidad en :
https://sedeelectronica.castro-urdiales.net/esigecu2011/Privado/Validacion/ValidarDocumento.aspx



SOC15I4MG *➢* SOC/448/2021

MAM

ANEXO

EMTIDAD	CUANTÍA SOLICITAD A	COSTE TOTAL PROGRAMA	DE SOLICITUD	PUHTUACIÓ H OBTEHIDA (regén table)	POMDERACI ÓM	PROPUEST A INCIIAL SIN REMANENT E	HUETA POHDERAC IÓH (SE DESCUENT A LAS PAGADAS AL TOPE)	IMPORTE RESTANTE HO CONCEDIDO	IMPORTE ADICIONAL A CONCEDER DEL REMANENTE RESPETANDO LA PONDERACIÓ N (LA NUEVA SIN AGOTAR EL TOPE)	IMPORTE DEFINITIVO A CONCEDER DEL REMAMENTE RESPETAND O LA PONDERACI ÓN	HUETA POHDERAC IÓH (SE DESCUENT A LAS PAGADAS AL TOPE)	IMPORTE RESTANTE HO CONCEDIDO	IMPORTE ADICIONAL A CONCEDER DEL REMAHENTE RESPETANDO LA PONDERACIÓ N (LA NUEVA SIN AGOTAR EL TOPE)	IMPORTE DEFINITIVO A CONCEDER DEL REMANENTE RESPETAND O LA PONDERACI ÓN
Araciación Cántabra Pra Salud Montal.(ASCAS AM) C.IF: G39241831	3.102,421	16.496,53	PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIE NTO INTEGRAL Y ATENCIÓN DOMICILIARIA EN CASTRO- URDIALES	78 PUNTOS	100%	3.102,421				3.102,421				3.102,421
Araciación de personar con dircapacidad de Cartro-Urdiales (ADICAS)	4.0001	12.048,01	PROGRAMA "TERAPIA OCUPACIONAL Y REHABILITACIÓ NY ESTIMULACIÓN COGNITIVA"	75 PUNTOS	96%	3,8401	100,00%	160,001	160,001	4.000,001				4.000,001
Araciación Erpañola contra al Cáncar (AECC)	4,0001	\$.500 I	ATENCIÓN PSICOLÓGICA A PACIENTES DE CÁNCER Y SUS FAMILIARES	65PUNTOS	\$3V	3.3201	86,67%	680,001	589,331	3.909,331	100,00%	90,671	90,671	4.000,001
ASOCIACIÓN DE MEDIACIÓN DE CANTABRIA (AMECAN) G-39735055	3.004,271	3.104,27	SERVICIO DE MEDIACIÓN FAMILIAR	63 PUNTOS	81x	2.4331	84,00%	571,271	479,871	2.912,871	96,92X	91,401	88,59I	3.001,461
ASOCIACIÓN DE IMPLANTADOS COCLEARES DE CANTABRIA (AIC CANTABRIA)	4.000	14.594,691	PROGRAMA DE CONCIENCIACI ÓN, PREVENCIÓN, ASISTENCIA, REHABILITACIÓN NO CONTRO PERSONAS CON PERSONAS AUDITIVA Y SUS	5% PUNTOS	74%	2.9601	77,33×	1.040,001	804,27I	3.764,271	89,23×	235,731	210,351	3.974,611
DYA CANTABRIA C.I.F: G- 39407440	4.0001	4.5001	DIFUSIÓN DE LA FORMACIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS ENTRE LA POBLACIÓN MENOR DE CASTRO	57 PUNTOS	73%	2,9201	76,00%	1.080,001	\$20,\$0I	3.740,801	87,69%	259,201	227,301	3.96‡,101
ASOCIACIÓN PARALA LUCHA CONTRALAS ENFERMEDADE SDERIÑON (ALCER CANTABRIA)	\$001	1.9001	PROVECTO PARALA ATENCIÓN INTEGRALA LAS PERSONAS CON ENFERMEDAD RENAL Y SUS FAMILIAS Y DIFUSIÓN DE LA DONACIÓN DE	57PUNTOS	73%	5\$41	76,00%	216,001	164,161	748,161	\$7,69×	51,841	45,461	793,621
Araciación de Mujeres "ATALAYA" C.I.F: G39315551	4.0001	12.0001	"RECUPERACI ÓNDE LA POYO SOCIAL TRAS EL CONFINAMIEN	55 PUNTOS	70,50×	2.8201	73,33×	1.180,001	865,331	3.685,331	84,62×	314,671	266,261	3.951,591
ASO. JUBILADOS SANTA ANA G-39220462	3.0001	5.0001	PREVENCIÓN INTEGRAL DEL AISLAMIENTO SOCIAL DE LA TERCERA EDAD	55 PUNTOS	70,50%	2.1151	73,33%	885,001	649,001	2.764,001	84,62%	236,001	188,921	2.952,921
ASOCIACIÓN FEMINISTA Y LGTBI "LAS SIN SOMBRERO"	3,6651	4.0001	SENSIBILIZACI ÓNY PARTICIPACIÓ NPARALA PROMOCIÓNDE LA IGUALDAD	51PUNTOS	65%	2.3821	68,00×	1.283,001	872,441	3.254,441	78,46%	410,561		3.254,441
"Araciacián Grupa Scaut Corroda"	2.6331	4.7831	PROGRAMA: LA VERDADERA FELICIDADES HACER FELICES A LOS DEMÁS	39 PUNTOS	50%	1,3161	52,00%	1.317,001	684,841	2.000,841	00,00x	632,161		2.000,\$41
C2007/407						27.792,421		\$.412,27 I	6.090,041	33.##2,461		2.322,231	1.117,541	35.000,001

En Castro-Urdiales, en la fecha señalada en el pie de firma.

Sólo a efectos de dar fe